

México, D.F., 04 de julio de 2013
DGCS/NI: 25/2013

NOTA INFORMATIVA

Caso: Libertad por sobreseimiento a favor de Roberto Dawe González, Ricardo Escorcia Vargas, Rubén Pérez Ramírez, Silvio Isidro de Jesús Hernández Soto e Iván Reyna Muñoz.

El juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, en el Estado de México, con residencia en Toluca, Raúl Valerio Ramírez, informa que este día cuatro de julio de dos mil trece, en conformidad con los artículos 298, fracción I, 299, 300 y 301, del Código Federal de Procedimientos Penales, se decretó el sobreseimiento en esta causa penal a favor de Roberto Dawe González, Ricardo Escorcia Vargas, Silvio Isidro de Jesús Hernández Soto e Iván Reyna Muñoz, por el delito de delincuencia organizada, previsto por el artículo 2, fracción I, y sancionado por el diverso 4, fracción I, inciso b), de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y respecto de Rubén Pérez Ramírez, por el delito contra la salud en la modalidad de colaborar de cualquier manera al fomento para posibilitar la ejecución de delitos de esa naturaleza, previsto y sancionado en el artículo 194, fracción III, con relación a los diversos 193 y 196, fracción I, del Código Penal Federal.

Por tanto, se ordenó la absoluta e inmediata libertad de los citados, por cuanto a dicha causa y delitos se refiere, para lo cual se envió el oficio correspondiente a la Directora del Centro Federal de Readaptación Social Número Uno "Altiplano", sito en Almoloya de Juárez, Estado de México.

Lo anterior toda vez que Rodrigo Archundia Barrientos, Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, en cumplimiento al proveído de tres pasado, en conformidad con lo establecido en el ordinal 295 de la codificación citada, ratificó el escrito de conclusiones no acusatorias presentado por el fiscal federal, a favor de Roberto Dawe González, Ricardo Escorcia Vargas, Rubén Pérez Ramírez, Silvio Isidro de Jesús Hernández Soto e Iván Reyna Muñoz, por los delitos de que se trata, de manera respectiva.

-----O-----